

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se conceden los premios «Andalucía + Social» de ámbito provincial, correspondientes al año 2018, I Edición, convocados por Orden de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 1 de agosto de 2018 (BOJA núm. 152, de 7 de agosto), por la que se regulan y convocan para el año 2018 los premios «Andalucía + Social» en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía, y en atención a la propuesta de concesión de premios en sus distintas modalidades y categorías (buenas prácticas colectivas o mejor iniciativa individual) formulada por el Jurado reunido en Granada el día 11 de diciembre de 2018, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida Orden,

DISPONGO

Primero. Conceder, a propuesta del Jurado, los premios «Andalucía + Social» de ámbito provincial en su I Edición, correspondientes al año 2018, en sus distintas modalidades, conforme a la siguiente relación:

a) Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad.

- Premio a la buena práctica colectiva a la Asociación Bordeline de Granada por la labor y el trabajo realizado por la misma durante veinte años de funcionamiento, especialmente, en la orientación y atención a familias con miembros con esta discapacidad por inteligencia límite.

b) Premio Andalucía + Social «Andaluna de Atención a la Infancia».

- Premio a la buena práctica colectiva a la Sociedad Tu Super Purchase, S.L., por su apuesta y compromiso por la inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social.

c) Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a las personas mayores.

- Premio a la buena práctica colectiva al Centro Residencial Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Santa Fe por su proyecto «Centros residenciales: lugares vivos» mediante el cual se trabaja en equipo de manera interdisciplinar en el cuidado, atención y acompañamiento de las personas mayores.

d) Premio Andalucía + Social a la Comunidad Gitana.

- Premio a la buena práctica colectiva al Consorcio para el Desarrollo Vega – Sierra Elvira por el proyecto denominado «Intervención Integral con Familias Gitanas» a través del cual se promueve la relación entre personas gitanas de diferentes localidades estimulando actividades solidarias y fomentando el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural.

e) Premio Andalucía + Social al Voluntariado.

- Premio a la buena práctica colectiva a la Asociación Granadown por su programa «Escuela de Vida» que surgió por iniciativa de los propios chicos y chicas con síndrome de down y que permite que personas con discapacidad intelectual vivan de forma independiente en pisos en un ambiente estudiantil totalmente normalizado y se potencie el pleno desarrollo de sus capacidades individuales.

f) Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en el ámbito de las adicciones.

- Premio a la buena práctica colectiva a la Asociación Arca y Empleo por su programa «Conectado al Empleo» que persigue la integración social y laboral de las personas

drogodependientes y personas con problemas de adicciones, ofreciéndoles una oportunidad basada en potenciar el talento, en el desarrollo de competencias personales y técnicas de búsqueda de empleo.

g) Premio Andalucía + Social al trabajo por las personas LGTBI y sus familiares.

- Premio a la mejor iniciativa individual a Kim Pérez por su larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos, centrada en la diversidad LGTBI y más concretamente en la transexualidad, y por su preocupación y ocupación en ayudar a resolver los nuevos retos sociales que presenta la comprensión de las identidades, realidades y limitaciones de la sociedad del S. XXI.

Segundo. La presente resolución tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 18 de diciembre de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.